



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 69/2013

VISTO: el Expediente 2013-81-1410-00206 sobre irregularidades del funcionario Carlos Gustavo Pérez, N° de cargo 2988 sobre lo acaecido el día 3 de abril del corriente.

CONSIDERANDO:

- I. Que luego de analizado los fundamentos por los cuales se retiró sin avisar dejando la Casa de la Cultura sin cobertura.
- II. Que dicho funcionario había incumplido el Art. 23 numeral 1 y 2 del Estatuto del Funcionario.
- III. Que a pesar del hecho grave que a juicio del funcionario origino que él tuviera que retirarse sin avisar a nadie, esto no lo exime de sus obligaciones.
- IV. Que él no comunico lo motivos por el cual se debió de retirar ese día hasta que no tomo contacto con el Alcalde quien le informó de la gravedad de su falta.

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

1. Que no son de recibo los descargos presentados por el funcionario Gustavo Pérez, Cargo N° 2988.
2. Aplicar tres días de sanción sin goce de sueldo al funcionario Gustavo Pérez, Cargo N° 2988.
3. Pase a Administración Documental para notificar al funcionario y comuníquese a la Dirección General de Administración Dirección de Recursos Humanos.

El Concejo aprueba 4 en 4

